

05/08/2014

Condenan a imputado por microtráfico a 541 días de presidio

A 541 días de cárcel por microtráfico de drogas fue condenado el imputado Luis Armando Vallejos Catrimán, acusado por la Fiscalía Centro Norte.

Según la investigación, el imputado fue sorprendido el 19 de agosto de 2013 vendiendo pasta base a un tercero. Al ser detenido se le encontró 14 envoltorios de pasta base de cocaína en su poder, con un peso bruto de 3.1 gramos y la suma de \$53.000

Al revisar su domicilio, se encontró un bolso en el que guardaba 311 gramos de marihuana, 131 gramos de la misma droga en un recipiente y 18 envoltorios con pasta base de cocaína, con un peso de 4.2 gramos.

Junto a la droga había \$57.000 en monedas de distinta denominación.

En un juicio abreviado, la Fiscalía Centro norte solicitó la condena del imputado.

Luego de conocer los antecedentes del caso, el tribunal condenó al acusado a la pena de 541 días de presidio como autor del delito de tráfico de pequeñas cantidades.



600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369